

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Samuel Gurrión Matías; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica lo siguiente: "Doy cuenta con el oficio PM/682/2019, firmado por el ciudadano Oswaldo García Jarquín, mediante el cual comunica a esta Secretaría, que por actividades propias a su investidura estará ausente del Municipio el día quince de mayo del año en curso. En tal virtud, designa ciudadano Jorge Castro Campos, Síndico Segundo Municipal, para que en representación del suscrito se encargue de presidir la sesión ordinaria de Cabildo programada y convocada para el día miércoles 15 de mayo de 2019, así como de los asuntos de trámite. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el

82, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y cincuenta, segundo párrafo, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Atentamente. El respeto al derecho ajeno es la paz. El Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oswaldo García Jarquín. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO". Contestando a su vez el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, lo siguiente: "Muy buenas tardes a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".-----

 Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "De igual manera, hago del conocimiento de las Señoras y los Señores concejales de este Honorable Cabildo, que el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, ha solicitado sea incluido en el numeral cuarto, relativo a los dictámenes de comisión, el dictamen marcado con el número 38/2019, suscrito de manera conjunta por los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias; y de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal. Así mismo, el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa, y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, solicitó sea incluido dentro del punto relativo a los dictámenes de comisión, el dictamen ochenta, dos mil diecinueve, suscrito por integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento. Por lo que de ser aprobada la inclusión de los dos dictámenes en mención, correrían agregados al orden del día de la presente sesión. Es cuanto Señor Síndico. Está a consideración de las y los Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidora Mirna, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Buenos días a todos. Con su permiso Señor Síndico en representación del Presidente Municipal. Yo a este punto, a atender o a abordar, yo pediría que la votación fuera por separado, no los dos sometidos a consideración en el mismo tenor, sino que éstos fueran en forma separada, votado cada una en lo particular. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Le pido Secretario, por favor, someta a consideración la propuesta de la Regidora Mirna. Antes tiene el uso de la palabra Síndica Indira Zurita, por favor".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Con su permiso Señor Síndico. Nada más hacer la observación, creo que al final de cuentas lo que se quiere es turnar los puntos; y creo que el otro

tema sería incluirlos de manera conjunta para que pudieran estar en el orden del día; entonces, si se pueden votar estas dos propuestas, que puedan ser los dos que se incluyan en la orden del día; y después votar uno por uno que se incluya en la orden del día, pero creo que es innecesario que se separara. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo la inclusión de los dos dictámenes con los que se acaba de dar cuenta. Perdón Secretario, antes tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Buenas tardes Señor Síndico, buenas tardes compañeros concejales y concejales; público que nos acompaña. Es en relación para apoyar la solicitud de la Regidora Mirna. Son dos temas de carácter diferente; entonces, para analizar, porque no se vota si se incluye uno primero y luego una siguiente votación para el otro, debido a la naturaleza de los dictámenes. Es todo Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación las propuestas, Señor Secretario, por favor”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, en primer término, la propuesta que realiza la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, en el sentido de someter a la aprobación de este Honorable Cabildo por separado la inclusión de los dictámenes que se presentan para ser agregados al punto cuarto del presente orden del día, obteniendo dos votos a favor. En segundo término, se somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en que se someta la inclusión de ambos dictámenes al presente orden del día, tal y como fueron presentados; propuesta que obtiene trece votos a favor. Por lo que es aprobada LA SEGUNDA por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Señor Secretario, continúe usted con el desarrollo de la presente sesión, por favor”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al presente orden del día, del dictamen con número treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve, suscrito de manera conjunta por las y los integrantes de la Comisión de Agencias y**

Colonias; y de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal. Así como del dictamen ochenta, dos mil diecinueve, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento. Aprobándose por mayoría de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo la inclusión de ambos dictámenes al punto cuarto del presente orden del día.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe por favor".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve. Así mismo, hago del conocimiento de las y los Señores concejales, que los dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluida que fue la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión de los dictámenes de cuenta, es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

 En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve".**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de mayo del año dos mil diecinueve".**-----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario,

continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, informa al Honorable Cuerpo Edilicio, que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Por lo que, seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer dictamen, el cual es con número 003/CRNM/2019, de fecha 10 de marzo del año 2019, emitido por la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo; que en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en sus términos, mismo que forma parte integral del presente dictamen, para todos los efectos legales. **Segundo.-** Se abroga el Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez publicado el 25 de octubre de 2003 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, última reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 31 de octubre de 2017. **Tercero.-** Una vez aprobado que sea el presente dictamen en la sesión de Cabildo, realícense las publicaciones necesarias para la entrada en vigor del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, quienes lo firman al margen y al calce en términos del segundo párrafo del artículo 99 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Con el permiso del Cabildo, y personas que nos acompañan. Si bien haciendo el estudio y análisis, es necesario y es urgente la aprobación como tal de este reglamento, lo cierto es que su servidora sí busca, en aras de enriquecer y de aportar dentro de este reglamento y para que quede dentro de nuestro Cabildo y nuestra acta de sesión, que sea integrado y considerado, en el ánimo de aportar y enriquecer, la precisión, que en su momento incorporaré en forma escrita dentro de esta misma sesión, lo que es el perfeccionamiento en el artículo segundo, que establece en cuanto a los acuerdos económicos que se plantean en estas resoluciones, donde su servidora sólo hace la precisión en cuanto a que también tendrán este carácter aquellos acuerdos de mero trámite que resulten necesarios para atender todo asunto sin entrar en el fondo del mismo. Así también, hago el planteamiento en el

artículo séptimo de este reglamento, donde su servidora, en el artículo siete, el derecho de iniciar proyectos y acuerdos, aporta dentro de este reglamento *"todas las iniciativas presentadas por los concejales pasarán desde luego a comisión para su análisis y dictamen; cuando la urgencia del asunto lo amerite, podrá acordarse un asunto por obvia y urgente resolución, siempre y cuando la iniciativa del Punto de Acuerdo esté avalada por lo menos por las dos terceras partes del Cabildo"*; la urgente y obvia resolución, sólo podrá justificarse en materia de reglamento, en caso de reforma o adición, que por las circunstancias del caso no admita mayor demora. En todo caso, sólo podrán considerarse, cualquiera que sea su naturaleza, hasta tres asuntos por cuatrimestre que se considere de urgente y obvia resolución. Otra aportación y precisión, para no abundar tanto en detalles, pero que sí es importante que la ciudadanía conozca y se involucren el tema, es tocante al artículo cuarenta y dos, y su servidora propone que en los términos de la Ley Orgánica Municipal y según la naturaleza de los acuerdos o resoluciones, "tratándose de cuerpos normativos, o acuerdos que tengan diversos artículos, se tomará primer una votación en lo general y después se preguntará sobre las reservas que deseen hacer los concejales para que pasen a discutirse cada una, y una vez agotadas las reservas se haga la votación en lo particular. En todo caso los concejales tendrán derecho a realizar votos particulares cuando su deseo sea el de precisar o ampliar el sentido o razón de su voto; o votos concurrentes, cuando el sentido de su voto sea aprobatorio pero no esté de acuerdo con las razones expuestas en el proyecto de dictamen. Será nominal la votación, en los casos de la aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Plan Municipal de Desarrollo, iniciativa de Ley de Ingresos, y aprobación de Presupuesto de Egresos. En el seno de las comisiones se recibirán y se discutirán los análisis y propuestas, así como en su caso la comparecencia de servidores públicos. Esto en el apartado del artículo sesenta y uno. En cuanto a que los ciudadanos a fin de recabar su opinión en los términos de la Ley Orgánica Municipal, y en el caso de los reglamentos. Es cuanto Señor Secretario. Es mi aportación en cuanto al reglamento y al dictamen que de éste se presenta".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Síndico. Bueno, con la propuesta de este reglamento, yo la celebro, porque si bien es cierto que ya teníamos más de quince años con un Reglamento Interno desactualizado, a principios de la administración le hice saber al Regidor René, de la importancia de actualizarnos en

ello. La celebro. También hacer público que yo ofrecí mis observaciones, las cuales fueron recibidas por él, el treinta y uno de enero, y te agradezco Regidor, porque fueron tomadas en cuenta, me siento satisfecha, para que la ciudadanía sepa que algunas voces de la oposición, cuando queremos participar para tener instrumentos jurídicos que respalden nuestro actuar, somos tomados en cuenta, en esta ocasión en mi particular persona, y por ello, pues celebro, y votaré a favor de que tengamos un nuevo Reglamento Interno. Como todos los instrumentos jurídicos, son perfectibles, espero que nos provea un buen marco jurídico para nuestro desarrollo de actividades. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Adelante Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Señor Síndico. Muy buenas tardes compañeros concejales, público que nos hace el favor de acompañarnos. Quiero agradecerle a los compañeros de la comisión que estuvimos trabajando en este proyecto de reglamento que el día de hoy presentamos al seno de este Honorable Cabildo; y agradecerles también la participación de los compañeros concejales, como bien lo comenta nuestra compañera Regidora, la participación de ellos en cuanto a que desde el mes de febrero le hicimos llegar a cada uno de ustedes la solicitud para que tuvieran a bien enviarnos las propuestas para la modificación de este reglamento, y agradecer, como le dije hace rato a la Regidora, que nos haya hecho llegar estas propuestas, y a los demás concejales también que nos hicieron el favor, la Regidora Xhunaxhi. Y yo pediría a los compañeros concejales el voto de confianza en este proyecto, para que lo votáramos a favor, toda vez que efectivamente necesitamos un marco jurídico actualizado que regule el actuar de este Honorable Ayuntamiento, y creo que en aras de construir, ciudadanía también, este reglamento tiene esta característica, y además reglamenta lo que la propuesta del Regidor Pavel también nos hizo llegar del Cabildo abierto. Entonces, creo que está un marco jurídico bien actualizado y además también un marco jurídico que está debidamente respaldado y homologado a la Constitución Política y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es cuanto. Gracias Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Regidora Mirna, serán tomados en cuenta sus comentarios y observaciones. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 003/CRNM/2019, presentado por concejales que integran la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen lo suscriben la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable, con número CDEE/077/2019, de fecha 10 de mayo de 2019; y al que en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Previo cumplimiento del requerimiento precisado en los considerandos de este dictamen, es procedente autorizar permiso a favor de Aquino Rodríguez Espectáculos S.A. de C.V. para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado "Festival Multicultural del Sur", a celebrarse el 18 de mayo de 2019, con un horario de las 14:00 a 00:00 horas en las instalaciones del Polideportivo Venustiano Carranza, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2019...". Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/077/2019, signado por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen, por favor.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa al dictamen que se presenta de igual forma por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/078/2019, de fecha 10 de mayo del año 2019; de la manera siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Previo cumplimiento del requerimiento precisado en los considerandos de este dictamen, es procedente autorizar permiso a favor del C. David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento

denominado "Festival Skatlón 2019", a celebrarse el 18 de mayo de 2019, con un horario de las 12:00 a 24:00 horas en las instalaciones de la Pista Plaza del Valle, atrás de Sam's, ubicada en Av. Universidad, ex Hacienda Candiani s/n., previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2019...". Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidor René, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: "Gracias Síndico. Aquí nada más quisiera aportar un punto aquí al compañero José Manuel; entiendo que ahí en esos dictámenes ya está regulado lo que es el servicio de vigilancia, la participación de la policía; yo quisiera que ahí nada más se pudiera redoblar ese esfuerzo de protección, de vigilancia, para evitar algún conato de problemas o algún otro incidente que pudiera ocasionar este evento ¿No? Estoy a favor de él, pero sí quisiera que se reforzara la vigilancia en los dos eventos que se van a suscitar este fin de semana. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Regidor. Adelante Regidor José Manuel".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Personas del público que hoy nos acompañan, amigos de los medios de comunicación. Efectivamente, para efecto de poder dictaminar la procedencia del permiso para la venta de bebidas alcohólicas en este tipo de espectáculos, previo a ello, tiene que pasar también por un dictamen de la Comisión de Espectáculos, que condiciona precisamente para que no solamente se tenga garantizado el tema de limpia, de seguridad, de vialidad, y todo eso debe de estar acreditado para efecto de que se pueda dar como procedente el permiso. Por supuesto que tomamos la consideración que usted nos hace a efecto de solicitarle a la Dirección de Seguridad Pública, que dada la naturaleza de los eventos, pueda estar atenta y pueda redoblar esfuerzos para que todo se realice en calma y por supuesto para que los ciudadanos que asistan a estos espectáculos, pues puedan disfrutarlos de buena manera ¿No? Por supuesto que tomamos en consideración la portación de usted, y haremos lo necesario para ello".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidora Sol".- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de

Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: "Muy buenas tardes a todos compañeros concejales, al público, a los medios de comunicación. La petición que hace el Regidor René, efectivamente nosotros como Espectáculo, reglamentamos esta parte, donde tiene por ejemplo el Auditorio Guelaguetza o espacios que tienen un arrendamiento, nosotros pedimos siempre contratos, porque ellos coberturan la parte de seguridad, muchos son seguridad privada, por lo regular a nosotros más nos toca la vialidad, por eso exigimos que cualquier tipo de evento pase por el Municipio para poderlo reglamentar, y es en este sentido que siempre lo vamos exigir a los que nos lleguen a hacer la petición, y poder cumplir el Municipio la responsabilidad; cuando no llegan a nosotros, ahí si no podemos cubrirlo, porque no nos enteran, pero los que nosotros dictaminamos va totalmente coberturado. Muchas gracias. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Regidora. Si no hay ninguna otra observación, Señor Secretario someta al aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor".- **Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/078/2019, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen con número CDEE/079/2019, de fecha 10 de mayo del año 2019, presentado por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo; en el que se resuelve: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, con las modificaciones y adecuaciones realizadas, mismos que se anexa al presente dictamen. **Segundo.-** Notifíquese a la Dirección de Economía, a la Tesorería Municipal y áreas competentes, con el objeto de que se realicen los trámites legales y administrativos a que haya lugar. **Tercero.-** Se ordena su registro y publicación en el sistema hacendario municipal y/o en la Gaceta Municipal, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Cuarto.-** Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para el

Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, remítase el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto le dé el trámite correspondiente. **Quinto.-** Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Están a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidor José Manuel".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes nuevamente. Quiero hacer algunas precisiones respecto al dictamen que ponemos a consideración de las y los concejales que integran este Ayuntamiento, dada la importancia del instrumento que estamos presentando. El catálogo de giros que actualmente tiene el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, como lo hemos comentado, al igual que algunos otros instrumentos normativos, pues estamos en proceso de su actualización. Como bien lo comenta el considerando quinto de este dictamen, el Municipio tiene como prioridad brindar un servicio eficiente con tareas orientadas al cumplimiento de las necesidades y expectativas de la población, de ahí que la implementación de acciones que simplifiquen la tramitología interinstitucional, es un reclamo ciudadano que debe ser atendido y resuelto de manera permanente. Aunado a eso, y como parte del proceso de revalidación del certificado PROSARE, que se refiere al programa de reconocimiento y operación del sistema de apertura rápida de empresas, a efecto de dar cumplimiento a la recomendación cuatro punto cuatro hecha por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el año pasado, la cual sugiere ampliar el catálogo de giros, principalmente en la clasificación de bajo riesgo, de acuerdo a la actividad económica del Municipio, la de Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento que me honro en presidir, en coordinación con las áreas operativas que intervienen en el proceso de apertura y regulación de la actividad comercial en el Municipio, ha trabajado en la actualización de nuestro catálogo de giros, adecuación que permitirá al Municipio impulsar una política de apertura de empresas eficientes y acorde a las mejores prácticas nacionales. Cabe señalar que entre mil novecientos noventa y cuatro, y mil novecientos noventa y siete, el Instituto de Estadística de Canadá, el Comité de Política de Clasificación Económica de los Estados Unidos, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México, crearon un sistema de clasificación común, para reemplazar las anteriores clasificaciones económicas de cada

País, dando origen al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, conocido como CIAN, cuya primera versión fue publicada en mil novecientos noventa y siete, y como resultado de un acuerdo de revisión quinquenal, se han desarrollado cuatro revisiones, en el dos mil dos, dos mil siete, dos mil trece y dos mil dieciocho, y cada nueva versión sustituye a la anterior. En ese contexto, el objeto del CIAN en México, es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico que refleje la estructura de la economía mexicana, acorde a los estándares internacionales. Las propuestas de modificaciones y adecuaciones al Catálogo de Giros, de Comercios y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, se realizaron procurando su homologación con el clasificador establecido en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte; si bien es cierto no se ha logrado una homologación total, dada la dinámica de nuestra actividad local y debido a que la revisión se hizo posterior a la publicación de nuestra Ley de Ingresos, también es cierto que hemos avanzado de manera substancial, y el nuevo catálogo de giros que hoy les presentamos, por una parte cumple con la recomendación hecha por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y por otra parte nos permitirá realizar en los próximos meses una nueva actualización previo a la revisión de Ley de Ingresos del próximo año, a efecto de avanzar aún más en la homologación que hemos mencionado. En este sentido, el catálogo que hoy se presenta a su consideración, está conformado de la siguiente manera. En el rubro de giros de control normal de bajo riesgo, pasa de ciento sesenta, que actualmente tiene el catálogo, a doscientos cincuenta y cuatro; inclusive son treinta giros más de los que nos sugería la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; en el rubro de control normal mediano riesgo, pasa de ciento nueve a cien giros; en el rubro de control normal de alto riesgo, pasa de ciento veintinueve a ciento sesenta y tres giros; en el rubro de control especial, pasa de cuarenta y cinco a sesenta y dos giros. Por lo tanto, el nuevo catálogo contendría quinientos setenta y nueve giros, a diferencia de los cuatrocientos cuarenta y tres, que contenía el catálogo anterior. Asimismo, el dictamen que tienen a su consideración, se hace la propuesta de modificar el nombre del Catálogo de Giros de Comercio y Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Catálogo de Servicios, Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de tener mayor claridad en la definición y toda vez que integra giros de las diferentes a actividades económicas. Ese es el instrumento que tienen en sus manos y que está a consideración. Quiero aprovechar para agradecer la participación de las áreas operativas de este Ayuntamiento que estuvieron trabajando en la

elaboración de este instrumento, junto con la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento; estuvo participando personal de la Tesorería, de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, de la Dirección de Administración, de la Subdirección de Control Sanitario, de la Subdirección de Protección Civil, de la Secretaría Municipal, por supuesto de la Dirección de Economía, de la Regiduría de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, de Contraloría y Gobierno Abierto, y pues por supuesto los integrantes de esta Comisión que me honro en presidir; y me parece que es un instrumento que será de mucha utilidad para el Ayuntamiento, sobre todo porque estará vinculado a los otros trabajos que se están realizando en el marco de la actualización de nuestro Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales, la creación del Reglamento de Mejora Regulatoria, la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria, y algunas otras acciones más que ya en breve estaremos presentando ante este Cabildo, a fin de darlo a conocer y sobre todo de contar con el apoyo de ustedes, y que seguramente, seguramente esto será de mucha utilidad para hacer más eficiente la apertura, y sobre todo el funcionamiento de las áreas que tienen que ver con la regulación de las empresas y de la actividad comercial, industrial y de servicios de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Si no hay otra intervención, “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/079/2019, presentado por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen, mismo del que se aprobó su agregado al presente orden del día, es de fecha 09 de mayo del año 2019, con número CDAC/DICT/38/2019, emitido por las Comisiones Conjuntas de Agencias y Colonias, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a sus puntos resolutivos de la manera siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para el Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se abroga el Reglamento

de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y sus reformas posteriores. El presente dictamen fue aprobado por mayoría de votos por los concejales integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, quienes lo firman al margen y calce en términos del segundo párrafo del artículo 99 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Adelante Regidor Ismael".- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: "Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros concejales, al público que nos acompaña, y siempre la atención que los medios de comunicación le dedican a estas sesiones de Cabildo, los saludo con mucho gusto. Bueno, como Presidente de la Comisión de Agencias y Colonias, considero que es muy importante la aprobación de este reglamento de COMVIVE, en virtud de que la realidad así nos los exige. Hoy, aprovecho también, antes de argumentar más en ese sentido, aprovecho para agradecerle a todos los integrantes, tanto de la Comisión de Agencias y Colonias, y de Reglamentos, que de manera conjunta trabajamos en la elaboración, redacción, pues el hecho de redactar este nuevo reglamento de COMVIVE, ya que era indispensable actualizar la normatividad en ese sentido, por eso agradezco el esfuerzo de estas comisiones que de manera unida elaboramos este nuevo reglamento. Cuando digo que es indispensable y necesaria la aprobación de este reglamento es porque a la Regiduría que a mí me toca presidir han llegado un sinnúmero de colonos, de vecinos de diferentes Agencias Municipales, para pedirnos la integración de sus COMVIVE, en muchos casos donde no lo existe, y donde ya existe, porque hay COMVIVE que tienen seis años, ocho años, diez años, pero no funcionan, es decir, los ciudadanos de estas Colonias no se sienten representados ante la autoridad municipal; no sienten quien haga el trabajo de gestión para que los beneficios lleguen a sus Colonias, se sienten marginados, se sienten abandonados por la autoridad, en virtud que no tienen una representación vecinal. Ha habido casos, aunque no se crea, de los propios integrantes de Comités, que han llegado la Regiduría a pedirnos que ya sean cambiados, ellos mismos nos piden su cambio, porque ya dieron lo que tenían que dar, porque ya sirvieron, porque ya cumplieron su periodo, por diferentes motivos. Es por todo ello que, consideramos que es indispensable pues, aprobar este reglamento para que procedamos a darle representatividad a cada una de esas Colonias. En estos días

recientes, inclusive han llegado personas con actas de asamblea, pidiéndome que yo los reconozca como COMVIVE, como integrantes de COMVIVE, sin embargo, yo les he dicho que no tengo esa facultad personal de darles ese reconocimiento, que todo tiene que ser de acuerdo a la norma, de acuerdo al reglamento de COMVIVE; es por ello que, otro argumento más, para que podamos, compañeras y compañeros Regidores, dar las herramientas a la autoridad ejecutiva para que de inmediato proceda, una vez que este nuevo reglamento sea publicado, a lanzar la convocatoria y empezar a darle representatividad a cada uno de estos colonos que se sienten desprotegidos, porque no tienen quien haga el trabajo de gestión para hacer llegar los beneficios en cuanto a obras y otro tipo de servicios que ofrece esta autoridad municipal. Entonces, reitero mi agradecimiento a todos los integrantes de las Comisiones de Reglamentos, y de Agencias y Colonias, por todo su trabajo y su aportación para que hoy tengamos la oportunidad de poder aprobar este reglamento. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidor Ismael. Adelante Regidor Manuel de Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Muchas gracias. Yo lo que quiero comentar al respecto, es primero, sí es un reglamento que se le metió trabajo, dedicación, es un reglamento importante para el funcionamiento de la gobernabilidad dentro del Municipio; no le veo ningún problema, sinceramente, lo traje a lo largo de esta sesión para estarlo analizando punto por punto, pero en es el punto, o sea, yo lo que quiero es que estos reglamentos que son tan importante no nos los pasen a último momento para poder distraernos; estamos votando, estamos en una sesión de Cabildo, y yo estoy atendiendo cada uno de los artículos para ver si está bien y que lo que voy a votar, es como en el artículo once, por ejemplo, de este reglamento, pues se dice que la convocatoria de los COMVIVE, se hace con ocho días de anticipación; pues esos ocho días mínimo que nos lo manden con anticipación para poderlo analizar y para poder llegar a votar un reglamento tan importante, con conocimiento de causa de cada uno de los artículos que voy a votar a favor, Regidor, porque pues bueno, sé que el trabajo se hizo, pero sí le pediría, no nada más al Regidor Ismael sino a todos los Regidores, que a última hora es bien difícil poder votar, y después aunque uno esté de acuerdo, pues es que uno no puede analizar punto por punto y crearse un panorama perfectamente claro de lo que estamos votando. Entonces, sí le pediría yo, con todo respeto, que con tres, es más con cuatro horas de anticipación lo podemos analizar y votar. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo

Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Regidor de Esesarte. Adelante Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Síndico. Me sumo a la inquietud del compañero Manuel de Esesarte, porque yo también, voy con el Regidor Ismael y todos los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias, que es muy importante que se tenga el reglamento actualizado, tengo entendido que el anterior es desde mil novecientos noventa y seis, con algunas modificaciones; ayer que se me comentó, yo estaba de acuerdo, por supuesto, porque sé desde el año pasado la inquietud de muchos vecinos que demandan atención, muchos otros que ya no quieren presidir sus COMVIVE, ya se pelearon con el paso de los meses y de los años entre ellos; no se les hace caso a veces aquí cuando vienen a hacer sus trámites, o a veces también, porque no decirlo, piden lo imposible ¿No? Entonces, yo sí voy porque tengamos un buen reglamento para la organización de los Comités de Vida Vecinal, pero sí, cuando no urja que un reglamento se vote para el funcionamiento de los próximos días, sí solicitaría a todos, que tengamos como la responsabilidad de hacérselo saber a todos con anticipación, esto en aras de sumar, compañeros, no de dividir ni nada, yo soy de oposición y con facilidad podría yo objetar más, que por qué ahorita ¿No? Si toda vez que vamos a votar la convivencia de Colonias, centros habitacionales; pero yo en el afán de que todos tengamos hasta más tranquilidad de que se va a votar, desde la ciudadanía, que cosa vamos a responder; yo les solicito que cuando un tema no sea de carácter urgente para la administración, lo podamos leer con calma; aquí yo estoy también comparando palabras y esto, y me causa un poquito de inquietud, porque no reconocerlo, soy una persona vulnerable, no tengo empacho decirlo, pero quiero, con el fin de que la ciudadanía sepa de qué somos conscientes y responsables de lo que leemos y de que lo que votamos, por eso yo apelo a que sea una política entre todos nosotros, de que si no es urgente que se vote algo, podamos darle unos días para su lectura, reflexión y comentarios. Muchas gracias a todos".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: ". Muchas gracias Regidora María de los ángeles. La Síndica Indira, por favor".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Con su permiso Síndico. Compañeros concejales. Efectivamente, creo que esta iniciativa de las comisiones que realizan, pues este Reglamento de Organización y Participación Ciudadana, pues realmente sí ha sido urgente, aquí en lo que es la Sindicatura, no me va a dejar mentir el compañero Jorge, pues todos los días llegan

personas que pues precisamente buscan el reconocimiento de sus COMVIVE, que se cambien los COMVIVE, que puedan trabajar, incluso pues como viene el tema de las obras, quieren ver la forma de poder estar incluidos, y el tema de que no puedan tener una figura legal que los represente o precisamente alguna manera de poder ellos pues tener una voz que, pues sugiera el trabajo de las diferentes obras que se puedan hacer en sus comunidades, pues sí resulta urgente ¿No? Por también los tiempos que se están llevando, por el tema desarrollo urbano, las reuniones que empiezan a haber; entonces, sí se ha considerado urgente que se pueda tener este reglamento, como el primer paso para que pues la Subdirección de Agencias y Colonias pues también pueda generar en lo posterior ya una convocatoria. Entonces, lamentablemente pues los tiempos se fueran empalmando con el tema de las obras, y lo que es las convocatorias para los COMVIVE, pero de esa manera es por eso que sí se tiene como un tema administrativo urgente, puesto que son procesos que ya van avanzando y que si no se realizan a lo mejor en esos tiempos, pues puede caerse en que estemos limitando la participación a algunas otras Colonias en temas que pues obviamente son de mucho interés para todos los ciudadanos. Entonces, en ese sentido, creo que sí es importante y tienen razón, siempre hay que tener el documento que vamos a votar, para su análisis, ya lo tenemos en este momento todos, yo también le hice una revisión muy rápida, pero sí considero que es importante que podamos tenerlo, para poder avanzar y para que los ciudadanos puedan entrar en los trámites o en los procedimientos que ya se está llevando en la práctica, no únicamente en el tema que puedan tener su representación sino de que puedan ser ya considerados en los trabajos y servicios que está otorgando este Municipio a las Colonias mediante los COMVIVE. Entonces, muchas felicitaciones a los compañeros, a las comisiones que han realizado este trabajo; también nosotros vamos a votar a favor de este reglamento”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Síndica Indira. Adelante Regidor José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes, nuevamente, compañeras y compañeros. Bueno, su servidor sí tuvo la oportunidad de leer un proyecto de reglamento que nos turnaron hace, parece que, un par de días. Básicamente creo que el reglamento trae los elementos necesarios, suficientes, como para poder ya pues afrontar este reto para el Ayuntamiento, porque finalmente va a ser un reto muy importante el hecho de tratar de integrar de manera adecuada estos esquemas de participación

ciudadana a la vida orgánica del Municipio, porque todos sabemos que en la práctica, en las Colonias, en las localidades, pues se van auto gobernando prácticamente ¿No? Y hay muchos Comités que llevan muchos años, que inclusive ya desean, por ellos mismos ser renovados, pero a veces por no existir este tipo de instrumentos pues no se ha podido realizar esas actividades. Yo celebro que ya se empiece a atender este asunto, me parece que el instrumento, digo como todos los instrumentos que se representan ante este Cabildo, pues obviamente es perfectible, sin embargo, me parece que las bases que se necesitan para poder ya iniciar con estos trabajos, me parece que sí están considerados. Solamente, solamente me gustaría, independientemente de que se integre o no al cuerpo del reglamento, sí me gustaría, porque no lo vi dentro de los articulados, que se procurara que a las asambleas de elección de los COMVIVE, pudiera asistir un representante del Ayuntamiento, por qué, si bien es cierto la asamblea es la máxima autoridad, es la que elige, el representante solamente irá a atestiguar que la asamblea se realice, para efecto de evitar que el propio Ayuntamiento pueda ser sorprendido, por decirlo de alguna manera ¿No? De que nos traigan actas de asambleas que no se realizaron, o que nos puedan por ahí, de repente traer dos actas de dos asambleas que se hicieron, según esto el mismo día, o una serie de situaciones que se pudieran dar; me parece que sí sería importante que a la hora de que ya se opere, porque al final de cuentas la propia convocatoria seguramente perfeccionar algunas de las cuestiones que aquí no pueden ser contempladas, pues sí me parece necesario que solamente se cuide esa situación, para efecto de que la elección de los COMVIVE que vendrán, derivado de la aprobación de este reglamento, pues pueda realizarse en la mayor armonía posible y que no pueda generar un problema entre los vecinos, que supongo que es lo que menos queremos todos y cada uno de nosotros. Entonces, yo por supuesto que celebro la presentación de este reglamento, estoy a favor del mismo; la consideración solamente, para efecto de que la Comisión en su momento lo tome en cuenta, ya sea en la convocatoria o sea en algún otro momento, para efecto de cuidar precisamente en esa parte y que todo salga como lo esperamos, que todo salga bien, y que este trabajo que se viene, que será seguramente muy, muy arduo, pues sea para beneficio, principalmente de los ciudadanos de las diferentes Colonias de nuestro Municipio. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidor José Manuel. Adelante Regidor Pavel López, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López

Gómez, dijo: "Muy buenas tardes a todos, a mis compañeros Regidores, al público presente. Creo que es muy importante este reglamento, ya que es la norma básica que se rige el Municipio de convivencia, pero no nada más eso, sino también tiene que ver con un tema de seguridad, de organización, de obra pública, de una administración interna, de un ordenamiento territorial, porque hay Colonias asentadas en el Municipio de Oaxaca, las cuales no son reconocidas todavía. Yo me sumo a la propuesta del Regidor José Manuel, que no nada más tenga que haber alguien de la administración sino que pueda haber también algún representante de este Cabildo en algunas asambleas; pedirle a la Comisión de Agencias y Colonias, lo antes posible pudiera emitirse una convocatoria o un calendario, ya sea por Agencia Municipal o como mejor lo considere la comisión, para que así los ciudadanos podamos tener la mayor participación y cada uno de los COMVIVE sea verdaderamente legitimado por los propios ciudadanos. Celebro mucho que a cinco meses de la administración podamos tener ya un reglamento y poder darle una nueva figura jurídica a las Colonias. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidor Pavel. Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Bien. Como Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, he recibido en la Regiduría, precisamente, a raíz de este tema, esa inquietud; entiendo y celebro que pues este reglamento es necesaria su actualización, porque vecinos de La Cruz de Piedra y que en su momento corresponden al COMVIVE de Xochimilco, pues ellos no se sienten identificados y representados, porque a razón de su ubicación, no forman parte de lo que es el COMVIVE de Xochimilco, o así no se ven ellos escuchados; por eso es tan importante esta parte de la reglamentación; me sumo y respaldo el planteamiento que hace el Regidor Manuel de Esesarte, y la Regidora Ángeles, en cuanto a que estos reglamentos en su momento nos sean turnados con tiempo, para poderlos analizar y aportar, porque esa es la labor de nosotros como concejales. Su servidora lo recibió el día de ayer tarde, noche, y me di a la labor de leer todo el reglamento, analizar y buscar; parto de la Constitución, porque la Constitución establece precisamente este poder que en su momento nosotros como Cabildo tenemos, pero sobre todo en las normas que se establecen, y le da está facultad a nuestra Ley Orgánica Municipal, precisamente, para que nosotros podamos en aras de aportar, pues generar las observaciones pertinentes. Y es por ello que su servidora sí pedía en su momento, y hago el planteamiento, entiendo que es necesario, pero también todo reglamento o

normatividad debemos de ajustarnos y sujetarnos a muchas veces la Ley para que ésta se aplique, y sobre todo que ya tiene mucho tiempo congelado. Considero que el trabajo y la labor que hicieron nuestros compañeros concejales es de reconocerse, por eso su servidora dentro de lo que aquí se plantea dentro del reglamento, hay un apartado que si bien es para su servidora importante desde el análisis jurídico que hago, donde nosotros o su servidora parte, de que siendo este reglamento de naturaleza de participación ciudadana, un elemento fundamental para su validez y aprobación, pues bueno, que esto en ese tenor se atiende y se escuche en su momento a la ciudadanía. Y por ello, bueno, se me adelantó también el Regidor José Manuel, dentro de las peticiones o señalamientos, que es precisamente que dentro de estos consejos se represente y esté alguien del Cabildo, como también lo aborda el Regidor Pavel, que es importante. Yo para no abundar más de lo que se ha tocado, pero sí pido que se considere dentro de esta aportación al reglamento, toda vez que les digo, el día de ayer por la tarde, noche, me fue llegado este proyecto, doy como precisión en su artículo doce, en el proyecto que a mí me presentan, el artículo doce establece "la convocatoria para la elección de los COMVIVE contendrá los siguientes requisitos, viene la fracción primera, lugar, fecha y hora en la que tendrá verificativo la asamblea". Fracción segunda, los requisitos para ser candidata o candidato integrante del COMVIVE. Y fracción tercera, el orden del día bajo el cual deberá llevarse a cabo la asamblea y que se contendrá, inciso a) lista de asistencia; inciso b) declaración del quórum legal; inciso c) integración de la mesa de debates; inciso d) la elección; inciso e) toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité. Posterior a ello viene un párrafo donde dice, se considera integrado el quórum legal con la asistencia de cincuenta por ciento más uno de los ciudadanos habitantes del lugar, en primera convocatoria; y en caso de segunda convocatoria, la asamblea se llevará a cabo con el número de asistentes ciudadanos habitantes del lugar que concurrieren a la misma, la cual se realizará dentro del plazo de una hora posterior a la cita de la primera convocatoria. Y la aportación de su servidora, que celebra esta actualización del reglamento, pues la portación va en el tenor, en el sentido, donde se va al párrafo, de que únicamente será con un plazo de una hora posterior a la cita de la primera convocatoria; y su servidora propone, para ser incluido dentro de este dictamen ya, para que quede nuestro reglamento. Que la segunda convocatoria sea llevada a cabo a la asamblea con los ciudadanos que lleguen, que en ningún caso será menor al quince por ciento del padrón; y la segunda convocatoria se realizará en el plazo mínimo de veinticuatro horas y un máximo de una semana; yo ahí difiero en el tema de una hora, por eso a través del

Cabildo hago mi apreciación, mi aportación, para que sea considerado el texto que señalo, porque una hora entre una actividad y otra, considero sí dejaríamos en estado de indefensión la participación de los ciudadanos, y si este reglamento tiene el sentido de escucharlos, es mejor darles la cabida, la legalidad y lo que se pueda implementar. Entiendo que éste se va a votar ya, que no será turnado a comisión como dictamen mismo, pero sí pido dentro del Cabildo, que esta aportación sea incluida dentro de la normatividad. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Para contestar a la inquietud del Regidor José Manuel. En la convocatoria se subsanará ese detalle, Regidor, donde ahí se establecerá que quien conducirá la asamblea serán los representantes del Ayuntamiento, personal administrativo, o en su caso, se incluirá ahí que con la presencia de algún o algunos Regidores, no tiene ningún problema, en la convocatoria ahí podemos subsanar esa circunstancia ¿No? Como en los hechos así se hace ¿No? Por lo que respecta a la argumentación de la Regidora Mirna; la justificación que nosotros hacemos para la redacción de lo que respecta a la primera y segunda convocatoria; es casi imposible, por no decir imposible, que en una asamblea vecinal se reúna el cincuenta por ciento de los habitantes, imposible, siempre son los mismos los que asisten a las asambleas ¿No? La gente más interesada en las cuestiones públicas, en las cuestiones de la asamblea; entonces, porque decimos una hora, bueno, y hay gente que es muy puntual, muy responsable para llegar a sus asambleas, si se dice que a las nueve, hay gente que a las nueve está ahí; es por eso que decimos, para que hacerlos esperar tanto, porque hacer esperar a quien sí cumple. Si se cita a las nueve a la asamblea, y a las diez están cien personas, pues quiere decir que ya no va a llegar más gente, los que estén a esa hora son los que van a llegar, ya no van a llegar más, por eso es que damos una hora para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria. Ahora, porque no posponerla veinticuatro horas o para dentro de ocho días; lo que pretendemos, conjuntamente con la Subdirección de Agencias y Colonias, es elaborar un calendario de asambleas, ya tenemos un previo, de asambleas; si iniciamos digamos en junio con las asambleas, estaríamos terminando por ahí de marzo del próximo año con la renovación de los COMVIVE; la idea es, con estas reformas, la idea es que no se cancele ninguna asamblea, para avanzar en el nombramiento de los COMVIVE, y que cada Colonia esté representada. Lo que pasaría, como ya vamos a tener una

calendarización de asambleas, es decir, esta que se canceló, pues la tendríamos que programar hasta el final, porque ya tenemos un calendario de asambleas; entonces, esta Colonia tendría que esperarse por lo menos un año, para que nuevamente se lleve a cabo su asamblea; esa es parte de la argumentación que yo puedo darle, del porque está redactado ese artículo y ese párrafo en ese sentido. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor. Antes la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Con su permiso. Bueno, con el derecho de réplica, nada más para precisar en cuanto a lo que hace el Regidor Ismael, precisamente, por los argumentos que él está planteando, su servidora, dentro del texto y lo que establezco dentro del artículo doce, es precisamente, me voy a la parte donde se establece, “que la segunda convocatoria sea llevada a cabo a la asamblea con los ciudadanos que lleguen, que en ningún caso será menor al quince por ciento”, entendemos de que si en la primera no se presentaron y que poder lograr que el cincuenta por ciento de ese padrón esté presente, entendemos que la segunda convocatoria tenemos que irnos a que por lo menos el quince por ciento, que es un porcentaje real, jurídico, legal, que nos daría la certeza jurídica; por eso es la propuesta, no vertiendo que el cincuenta por ciento será complejo, por eso es que dentro de lo que yo pido se adicione es, que la segunda convocatoria sea llevada a cabo la asamblea con los ciudadanos que lleguen, que en ningún caso será menor al quince por ciento del padrón; y la segunda convocatoria sea realizada en un plazo mínimo de veinticuatro horas y máximo de una semana, o sea, sí es posible, sí es real, pero bueno, es una aportación en base a lo que estudié, en base a lo que constitucionalmente nuestra Ley Orgánica Municipal establece para estar en tiempo, en derecho, y no violentar los derechos de los ciudadanos. Es cuanto, y yo lo pido, yo pediría que se fuera nuevamente a comisión, pero si se va a someter a votación, hago estas precisiones que considero vienen a enriquecer y ayudar en gran medida para destrabar la conflictividad que se da dentro de los mismos COMVIVE. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Regidor René, adelante por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias compañero Síndico. Miren, yo creo que la propuesta que hace la compañera Regidora pudiéramos

analizarla igualmente, dentro de la misma propuesta que estamos realizando, y puede ser modificable, no le veo ningún problema en ese aspecto, y yo pediría que incluso sí se pudiera analizar esa propuesta y poder modificar el artículo al que hace referencia la compañera. Seré breve nada más; recuerdo cuando yo participé, tuve el gran honor de estar aquí en este recinto, que siempre fue mi interés los COMVIVE, siempre me llamó la atención los Comités de Vida Vecinal, y en aquel tiempo recuerdo entré a un estudio profundo de ello y me di cuenta de cuál era el origen, el por qué se había creado esa figura jurídica, hace ya más de quince o dieciséis años; y la verdad es que el tinte por el que esta figura jurídica en ese tiempo se creó fue otra, fue otra, y no la quisiera expresar aquí, pero fue con otro motivo; y este reglamento, el hoy tenemos aquí presente es totalmente diferente, completamente diferente, este sí lleva a cabo lo que es la organización y participación ciudadana de los vecinos, de tal manera que va a coadyuvar con este Honorable Ayuntamiento, a que se puedan gestar o llevar a cabo todos aquellos planes de gobierno, que el mismo Honorable Ayuntamiento va a realizar a través, tanto de las Agencias Municipales como de los Comités de Vida Vecinal; haciendo este estudio y esta motivación del mismo, este reglamento, precisamente tiene ese motivo de la participación ciudadana, que es lo que en su origen debió haber sido, pero no lo fue. Entonces, yo pediría compañeros concejales su apoyo, para la aprobación de este proyecto de dictamen, desde luego que haciendo la observación y análisis de la propuesta que hace la compañera, Regidora Mirna".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidor René; se tomarán en cuenta las observaciones de la Regidora Mirna. Y le pido Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDAC/DICT/38/2019, emitido por las Comisiones Conjuntas de Agencias y Colonias, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el último dictamen, mismo del que de igual manera se aprobó su inclusión en el orden del día de esta sesión, el cual es con número CDEE/080/2019, de fecha 14 de mayo del año 2019, emitido por concejales que integran

la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina: **“...DICTAMEN: Primero.-** Previo cumplimiento del requerimiento precisado en los considerandos de este dictamen, es procedente autorizar permiso a favor del C. Robin Alonso García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Concierto Lupita D'alesio”, a celebrarse el 18 de mayo de 2019, con un horario de las 20:30 a 24:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2019...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número con número CDEE/080/2019, emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

 En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **QUINTO** del orden del día le concierne el tema de **ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. Adelante Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Integrantes de este Ayuntamiento, público que nos acompaña. La hipertensión arterial es comúnmente conocida como el asesino silencioso, ya que la mayoría de las personas que la padecen no muestran ningún síntoma; esta condición también se conoce como presión arterial alta o elevada, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud consiste en un trastorno en el que los vasos sanguíneos tienen tensión persistentemente alta, lo que puede dañarlos. A nivel mundial, uno o más de cada cinco adultos**

tienen la tensión arterial elevada, trastorno que causa aproximadamente la mitad de las defunciones por accidente cerebrovascular o cardiopatía. Complicaciones derivadas de la hipertensión arterial son causa de nueve punto cuatro millones de defunciones cada año en el mundo. Uno de cada tres mexicanos mayores de edad padece hipertensión arterial, enfermedad crónica degenerativa cardiovascular que registra siete millones de casos y provoca más de cincuenta mil muertes al año, por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social estima que hasta el ochenta por ciento de la población la padece. La mayoría de las personas que padecen hipertensión, no lo saben, porque no tienen ningún síntoma, pero hay quien puede presentar dolor de cabeza intenso, mareo, zumbido de oídos, sensación de ver lucecitas, visión borrosa, dolor en el pecho y o dolor lumbar, tobillos hinchados, entre otros. Es por ello que se debe estar alerta de estos síntomas, y al momento de presentarlos acudir inmediatamente con un especialista. La hipertensión arterial es una enfermedad crónica sin cura, pero controlable; debido a la gravedad de las consecuencias de la hipertensión, es importante que la población conozca en qué consiste esta enfermedad, sus medidas preventivas, y en caso de padecerla, conocer cómo controlarla para tener calidad de vida. En preparación al Día Internacional Contra la Lucha por la Hipertensión, que se celebra el diecisiete de mayo, se realizaron diversas reuniones intersectoriales, en las que la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social participó, junto con los Servicios de Salud de Oaxaca, acordándose la realización de jornadas en diversas Agencias Municipales y de Policía; en Donají se llevó a cabo esta jornada el trece de mayo pasado; en Candiani hoy quince; en Pueblo Nuevo será mañana dieciséis de mayo; y en Viguera el diecisiete. En ellas se están realizando gratuitamente tomas de presión y de glucosa, así como medición de la masa corporal, combinadas con orientación respecto de las acciones preventivas, y en caso de padecer esta condición, informar a los asistentes qué acciones llevar a cabo. Quiero hacer un reconocimiento a los Agentes participantes, por su empeño en la realización exitosa de estas jornadas, los voy a mencionar nuevamente; Donají, Candiani, Pueblo Nuevo, y Viguera. Así como a los jóvenes de diversas instituciones de educación superior que están participando en éstas tomas, y las instituciones de gobierno que se sumaron. Es todo compañeros. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidora María de los Ángeles. Adelante Regidor Pavel, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo:

“Muchas gracias Síndico. Compañeras y compañeros, público presente. Creo que un tema que nos ha aquejado durante muchos años, que es el tema del ambulante. El día de ayer fuimos nuevamente noticia nacional sobre un hecho que se suscitó en el Centro Histórico; creo es muy importante que pudiéramos conocer la planeación de que es lo que se está pensando hacer con el tema del ambulante; me queda muy claro que no se trata de inspectores contra ambulantes eh, ni de policías contra ambulantes, creo que hay más de fondo, creo que tiene que ver con trata de niños, tiene que ver con prostitución, tiene que ver con narco menudeo, tiene que ver con muchos factores que estamos viviendo en esta sociedad, pero también creo que es necesario que planifiquemos; que ya sea este Cabildo junto con las Direcciones correspondientes, junto con la Policía, la Dirección de Gobierno, podamos hacerle frente a este tema tan importante como es el tema del ambulante. No estoy diciendo que este Cabildo tiene que estar en contra de los ambulantes; sé que no es de esta administración la problemática, que se viene arrastrando desde hace mucho, pero creo que se le puede ir dando un tratamiento a mediano y largo plazo; somos el único Estado en la República, o el único Municipio que es Patrimonio Mundial y tenemos ambulantes en nuestro Centro Histórico; creo que el Centro Histórico tenemos que cuidarlo y vigilarlo todos, es responsabilidad de todo el Cabildo y de todo el Ayuntamiento tratar de tener paz y orden en nuestro Municipio. Yo repruebo rotundamente, tanto la agresión de las personas de ayer hacia los cuerpos policiacos de este Municipio, pero también tenemos que hacer una revisión de cuál es la planificación que se tiene. Creo que este Cabildo es totalmente sensible como para poder hacerlo y tomar en cuenta los puntos que en este momento estoy diciendo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Síndica Indira”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Pues efectivamente compañero Pavel, creo que me sumo también en lo personal, como todos nosotros, en el sentido de que ya en otra ocasión que se había suscitado un tema parecido, este Cabildo había expresado, que, pues los derechos humanos de los ambulantes, pues tienen que respetarse, pero efectivamente, también nuestros cuerpos policiacos, nuestros encargados administrativos, pues tienen esos derechos, y además, pues únicamente realizan su trabajo; todos en el Municipio sabemos que existen normas, sabemos que existen reglamentos y, bueno, los ambulantes saben también que violan normas municipales, saben que violan reglamentos, y, bueno, la autoridad finalmente por medio de nuestra policía municipal pues tiene que ayudar a cumplir estas normas y

reglamentos internos que se tienen. En ese sentido, es verdad, no es una lucha entre ambulantes y policías, pero sí, de reconocer cada quien la responsabilidad que tiene; en ese sentido, también hay una responsabilidad de los ambulantes de saber que si hay una falta que ellos saben que están cometiendo, se corre el riesgo de que, pues un inspector pueda llegar, solicitar su permiso, y como está en las normas, si no lo tienen, bueno, solicitar que se retiren. Entonces, en ese sentido creo que es importante que como ciudadanos no perdamos de vista, porque a veces, siempre tratamos de ver el tema de buscar partido ¿No? Se defiende al ambulante o se defiende la autoridad; creo que no se trata de ver a quién se defiende, sino de precisamente reglas de convivencia. En ese sentido, creo que una de las cosas que nos ayudan a que tengamos una buena convivencia, es que si tenemos reglamentos, si tenemos normas, y como ciudadanos nos acatamos a ellas, las cumplimos, y de la misma forma la autoridad, pues creo que eso nos ayuda a que podamos tener una mejor convivencia; entonces, también exhorto a la ciudadanía, a que seamos observantes de que no todo es un tema de la administración y de la policía, que falte al respeto a alguna persona, también hay que observar la contraparte, que es, si se están cumpliendo o no las normas que se establecen, las normas que existen. Entonces, esa sería la participación. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Síndica Indira. Adelante Regidor Manuel de Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Bueno. Sobre este asunto, yo creo que mi compañera Síndica y mi compañero Regidor lo dijeron bien bonito, es decir, estoy indignado por este actuar; sinceramente yo sí exijo, sí le pido al Presidente que nos dé un informe detallado sobre este asunto; sinceramente está rebasando la realidad, o sea, no creo que no se le haya dado un seguimiento a este asunto; primero, ver si ese video es original, que no es editado también, si es original, si es como ocurrieron los hechos, qué va a pasar, o ahí va a quedar ¿No? Vamos a esperar a que se vaya a hacer otra inspección, y nuestros compañeros ambulantes ya saben la norma, de que hay que salir con un tubo para darle a los policías, y santo remedio ¿Qué va a pasar? ¿Dónde está la autoridad? Estamos siendo absolutamente rebasados, sinceramente ¿No? No creo que esto se quede así, tiene que tener una consecuencia, y no puede ser que esto esté sucediendo en la Capital. Entonces, sí quiero, sí exijo un estudio detallado ¿Se escuchó la voz de los policías, se habló con ellos? Estamos pidiendo que la policía sea el defensor de la ciudadanía, pero quién defiende a la policía; nosotros tenemos que defender a nuestro

cuerpo que se encarga de la seguridad y del orden, y, ¿Qué hicimos? ¿Nada? ¿Así lo dejamos? ¿Vimos si el policía estaba herido, lo escuchamos, qué le pasó? Sinceramente se me hace irresponsable que hayamos visto eso y no haya habido una consecuencia. Entonces, sí pido un informe detallado para ver cuál fue el motivo, si hubo una inspección oficial, y si esa inspección oficial se hizo en base a una norma, y si esa norma se llevó a cabo, y porque no se le dio un seguimiento para que esto no vuelva a suceder. Es todo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tenga usted la seguridad que se va a actuar en consecuencia, se están tomando ya las medidas pertinentes, y el informe que usted requiere, con todo gusto podrá brindarse. Hago aquí un paréntesis que se está tocando este tema, externar, por supuesto nuestra solidaridad y nuestro respaldo al cuerpo policiaco, por supuesto a nuestra policía municipal. Continuamos con la intervención de los compañeros. Regidora Mirna, adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Retomando el tema, como parte de la aportación que su servidora como Regidora Derechos Humanos, y de Igualdad de Género hace en esta sesión, quiero compartirle a los compañeros concejales, que derivado del vídeo que circula en redes, donde una mujer comerciante, del comercio informal, en la calle de Aldama y Flores Magón de la Colonia Centro, el día trece de mayo del dos mil diecinueve, cuando elementos de la policía municipal brindaron el apoyo a los inspectores que iban a levantar un puesto ambulante, que no contaba con un permiso para vender su mercancía, efectivamente el policía fue agredido; yo el día de ayer hablé con el Director de Seguridad, el Capitán Aquileo, y dentro de esta parte de diálogo y acompañamiento; el policía agredido ya presentó su denuncia, porque es parte fundamental el que él denuncie, para que se pueda integrar todo tipo de queja y acompañamiento jurídico; eso es en cuanto a la labor que el Municipio hizo en forma inmediata, que su servidora habló con el Director, que se tomó esta parte, no he hablado con el policía, pero sí me di a la tarea, de primero, generar el día de hoy propuestas, que como Cabildo considero es de urgente necesidad asumir, y en el primer punto pediré, para que nuestro Presidente Municipal también instruya al Director de Gobierno, se mande a citar a una reunión a los líderes de las organizaciones del comercio informal en vía pública, quien debe atenderlos por la vía del acuerdo y de la conciliación, haciendo prevalecer siempre el estado de derecho, con la finalidad de tomar acuerdos para regular dichos comerciantes, que en caso de hacer caso omiso, se proceda conforme a derecho en términos del artículo

ciento trece, fracción trece del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo, se exhorte al Director de Gobierno del Ayuntamiento, para que funde y motive su oficio de colaboración que se le dirige al Subdirector de Proximidad Social de la Policía Municipal, ya que en algunos casos los oficios no están fundados ni motivados, y los elementos policiales, en algunos casos, actúan sin oficio, por lo tanto no hay sustento jurídico y quedan en un estado de indefensión, cuando les inician una queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que son muchas, y que por eso se llega a pensar que la Regiduría de Derechos Humanos únicamente defiende al delincuente o al que actúa fuera de la Ley, pero sobre todo porque se busca muchas veces hacer de algo ilícito, algo ilícito. Como tercer punto, la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento debe elaborar un protocolo de actuación, en donde se regule el actuar de los policías municipales, cuando brinden el apoyo a inspectores, esto para salvaguardar su integridad física y no violentar los derechos humanos de las personas, con fundamento en el artículo doscientos ocho, fracción treinta y dos del Bando de Policía y Gobierno de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Y esto también en atención a lo que en su momento se había suscitado también en forma y en redes sociales, donde habían acudido con su servidora en la Regiduría, y me decían porque no defendía a la mujer que había sido violentada; su servidora hace el planteamiento que nada fuera de la Ley, y que el tema de mujeres, y defenderlas, y de más, es en cuanto a la violencia y reivindicación de ellas por otros, pero no en este sentido, donde están actuando en forma ilegal; y como lo plantea el Regidor Pavel, efectivamente, nuestro Centro Histórico ha sido invadido; a un costado de Santo Domingo también ya hay en gran medida un número de puestos que están en esa situación, y que muchas veces impiden hasta el desarrollo de las mismas actividades programadas por este Ayuntamiento. Como cuarto punto, su servidora propone también, y pide al Director de Gobierno del H. Ayuntamiento deba solicitar al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que envíen a un Visitador para que asista en calidad de observador cuando vayan actuar los inspectores, con apoyo a la policía municipal, en contra del comercio en vía pública; esto, porque derivado de las actuaciones que vemos se realizan, dejan en estado de indefensión, no sólo al personal policial sino al personal de los Directores, a todo el que quiera hacer cumplir la Ley, tenemos que partir de algo y como Cabildo es nuestra obligación poner las bases, establecer las reglas para que esto se cumpla. Y la otra, una capacitación urgente en defensa personal a los elementos de seguridad pública, tenemos que seguir potencializando esta parte, porque en el vídeo nos queda claro, de

qué forma indignante es la persona agredida; hoy es uno de nuestros elementos, mañana puede ser otro familiar, pero sobre todo, indigna ver cómo esta persona saca un tubo, y porque es otro el que interviene, no le da un golpe en la cabeza que pudo haberlo privado de la vida; ese tipo de cuestiones sí hay que condenarlas; y no por el ánimo de un populismo o de caerle bien a la gente, o de que digan que su Regidor o su Regidora es la buena del Cabildo, tengamos que tolerar este tipo de acciones, que la verdad en mucho pusieron en riesgo al personal que llevó a cabo; y entendemos, por el miedo muchas veces se presenta, porque esto muchas veces se vuelve personal, y la violencia física, política y demás, no sólo su servidora la ha vivido, creo que muchos de los servidores públicos cuando hacen valer un derecho, lo viven. Por eso, Cabildo, yo les pido en este pronunciamiento, que vayamos a la parte de la acción, y dentro de la propuesta, pido y exijo esta parte de vinculación con la Defensoría de los Derechos Humanos, precisamente para que vaya en el acompañamiento, y no sea a través de redes o cuestiones virales donde nosotros nos enteremos o nos indignemos, vayamos a esta parte de acción que mucha falta nos hace, que lo requerimos, que muchas veces llegamos a tropezar o a caer en el centro, por los mismos cables, mecates, palos y demás que se encuentran incrustados. Entiendo que esto como autoridad nos incomoda, porque a nosotros mismos nos pega el cuestionamiento de esta falta de autoridad, pero considero que es importante ir poniendo las reglas sobre la mesa, pero sobre todo, pedir la aplicación de la justicia; considero que si nos apegamos a ella, podemos avanzar y tendremos al derecho de nuestra mano. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna. Adelante Regidora Sol, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Bueno, es importante aclarar que sí es un tema muy urgente, la verdad somos muy cuestionados en este punto, todos nos dicen “oye, hay te vamos a pedir lo del ambulante”; esa es la petición general de los ciudadanos del Municipio. Cabe aclarar que este tema, sí es cierto, rebasa la cuestión municipal, porque no solamente es un problema de ambulante, como bien lo dijo el compañero Pavel, es narcomenudeo, es trata, son muchas cosas que a lo mejor ni sabemos, y la ciudadanía tampoco lo sabe; aquí pediríamos la intervención del Gobierno Estatal, del Federal, para poder tomar algunas cartas en el asunto, reales, firmes, con la legalidad, ya que este tema sí supera muchas cosas, y la verdad es que es muy importante y urgente. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico

Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Luis".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: "Buenas tardes a todos mis compañeros concejales, al público que nos acompaña. Síndico, con su permiso. Bueno, el tema del comercio en vía pública es un fenómeno social, el problema que genera ese fenómeno social está documentado estadísticamente, tenemos una Ciudad con más de setenta por ciento de rezago social, con bajo índice de desarrollo humano también; no hay fuentes de empleo en la Ciudad de Oaxaca, y el Estado no es un Estado industrial; la mayoría de la ciudadanía que padece este rezago social en las comunidades, pues ve al Centro Histórico, que es el Centro de Comercio y el Centro Político del Estado de Oaxaca como una alternativa. Asimismo, como el fenómeno de la migración, el problema que está atrás, es más serio, es un problema de fondo; y precisamente con base a estudios, con base a un análisis precisamente para desarrollar un diagnóstico de este fenómeno social, pues tenemos que ver que no es un problema que se gesta en esta administración, y recuerden ustedes que precisamente a diez días de que finalizara la administración anterior, pues mucho del comercio ambulante, principalmente dirigido, organizado por algunas asociaciones civiles, pues aprovecharon, aprovecharon ese cambio de administración; y esto requiere realmente acuerdos políticos con las organizaciones, porque el problema está, en dónde se va a colocar a toda esa gente que tiene necesidades de trabajo; yo creo que ha faltado, como dice el Regidor Pavel, planeación; yo me di a la tarea de investigar cómo habían sido mucho de los operativos que se han realizado, creo, tengo entendido que han sido tres operativos donde se ha visto expuesto al personal de los inspectores, al mismo Director de Gobierno y a la Policía, y realmente nos hace falta capacitación, nos hace falta un protocolo de actuación; así como dice la Regidora Mirna, hace falta también el acompañamiento de los Visitadores de Derechos Humanos, porque precisamente los compañeros no están violando los derechos humanos de los comerciantes, están solicitando, como un primer aviso, su permiso; están solicitando que se retiren los que no tienen permiso, y es precisamente la defensa del espacio, la defensa del trabajo, lo que hace a que esta ciudadanía pues falte a nuestras autoridades ¿No? Que cometa esos delitos de dañar, de golpear a nuestras autoridades, no solamente a la policía, también a los inspectores; y entonces, ante esa situación lo más fácil podría decirse, pues que se actúe con mano dura ¿No? Yo tengo entendido que ya hay una carpeta de investigación a este hecho, se está procediendo conforme a

derecho, para sancionar a las personas que cometieron este delito. Entonces, no es un fenómeno que se pueda resolver de un día para otro, tenemos que actuar sí, en conjunto; como bien dice la Regidora Luz, necesitamos que haya un convenio entre los tres órdenes de gobierno, y la Ley Estatal y la Ley Orgánica Municipal nos permiten hacer ese convenio con la Federación, con el Gobierno Estatal y con el Municipio, para dar una alternativa a todos estos vendedores, pero también para limpiar nuestro Centro Histórico; yo creo que hay que ver el problema en todas las dimensiones ¿No? El horizonte de este problema no es corto, no es una situación cuadrada, necesitamos ver todas las partes en las cuales se pueda atender. Recuerden el tianguis del Llano, muy acertadamente el Presidente anterior, pues ubicó a los vendedores ambulantes en un espacio, y protegió el parque del Llano; hubo partes ahí las cuales se tomaron en cuenta. Entonces, creo que no es un problema que se pueda resolver de un día para otro, efectivamente está rebasado, pero no es de esta administración, está rebasado de hace muchísimos años; el Centro Histórico, tenemos un reglamento donde nos dice que es una zona prohibida, y hay una zona restringida, y sin embargo, desde hace ya varios años, tengo entendido que desde el dos mil ocho, se prohibieron que se otorgarían permisos, esto ha permitido que los líderes de algunas asociaciones, pues hagan negocio de esta prohibición de legalidad para el comercio ambulante. Entonces, yo invito a todos mis compañeros, que podamos atender de manera conjunta este fenómeno social que atañe a todos los oaxaqueños, no solamente de los capitalinos, también al Gobierno del Estado de Oaxaca y a nuestro Gobierno Federal. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor Luis. Cedo el uso de la palabra al Regidor René, y continuamos con el Regidor José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Bien. Yo nada más empezaría diciendo que “por arriba de la Ley nadie, por debajo de la Ley, todo”. Aquí, aunque sé que en tema de asuntos generales no son vinculatorios, pero yo sí pediría, Señor Síndico, con el debido respeto y de mis compañeros concejales, que porque no llamamos a comparecer ante este Cuerpo Colegiado, en una reunión, no necesariamente aquí, al Director de Gobierno, a Josué Monterrey, para que nos explique qué es lo que está pasando, quienes están por debajo de la Ley, quienes están por arriba de la Ley, y así, en aras de poder coadyuvar para la paz social, ver cómo podemos regular esta actuación de los compañeros, de las personas que están en la vía pública; que estoy completamente de acuerdo, todos

tenemos derecho a un trabajo digno, pero habría que dignificar el trabajo en base al derecho; entonces, yo pediría que, aunque, repito, que no es vinculatorio en este tema general, pero sí pudiéramos considerar la comparecencia de Josué Monterrey, Director de Gobierno, a manera de que nos explique qué es lo que está pasando con todo este tema del comercio en la vía pública. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Bien Regidor. Muchas gracias. Adelante Regidor José Manuel, por favor".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes nuevamente. Sin duda el asunto que estamos comentando es muy complejo, creo que ya los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han tocado distintos matices, y es un asunto añejo, es un asunto que ha ido evolucionando, es un asunto que se ha ido complicando, que se está saliendo de control, y que debemos de atender; al final de cuentas como esté en este momento la evolución del problema, es nuestra responsabilidad y nuestra obligación atenderlo. Me sumo a la propuesta que hace el compañero René, en el sentido de que sí es importante escuchar a la Dirección de Gobierno, en el sentido de que nos comparta el diagnóstico, porque yo también comparto lo que comentaba hace rato nuestro compañero Luis, en el sentido de que todos tenemos que abonar de alguna manera a la solución del problema, no es solamente es un tema que le atañe a una Dirección en particular o a una Regiduría en particular, o solamente al Presidente, sino tenemos que entrarle todos, pero para poderle entrar todos, necesitamos conocer de manera profunda el diagnóstico que se tiene del problema; yo por eso pediría, que inclusive esa reunión pudiera ser de carácter privado, porque seguramente los temas que se tocarán ahí, van a requerir discreción, van a requerir información que seguramente tendremos que reservar en algunos casos, pero que nos permitirá pensar en algunos planes de acción para ir aminorando el problema. Yo creo que también adicional a esto, sería útil que el Señor Presidente le pudiera instruir a la Dirección de Economía, que pudiera trabajar en algún esquema o en algún programa que promueva la formalidad, pues todos aquellos que están en este momento pues amparándose a su derecho al trabajo, porque al final de cuentas ese es el punto ¿No? Que la gente tiene necesidad de trabajar, que no han encontrado una fuente de empleo, y que encuentran en el comercio informal una alternativa para llevar el sustento a sus familias. Yo no estaría muy de acuerdo en el sentido de poner como primera opción el hecho de tratar de regularizar el ambulante como tal, porque creo yo que antes de eso, también valdría la pena trabajar en un

esquema, en algunas alternativas, para que quienes en este momento están trabajando de manera informal, se formalicen, y puedan en un momento dado, acompañados de capacitación, acompañados de algunos programas que pudiera el Ayuntamiento de manera coordinada con la Federación y con el Estado ofertar, para efecto de que también tengan alternativas, y que las personas que en este momento están ejerciendo esta actividad en la ilegalidad, pues puedan tener un lugar establecido, puedan tener un local, puedan contribuir como lo hace el comercio formal; porque esa es una de las grandes quejas también que tenemos, porque vemos por un lado el problema del ambulante, vemos por un lado del aspecto que tiene inclusive nuestro Centro Histórico, de la seguridad, del hecho reprobable que pasó hace algunas horas con el compañero policía, que fue me parece ayer, por supuesto que es algo que tenemos que condenar y toda nuestra solidaridad para nuestros compañeros policías, pero también, por otro lado, tenemos el reclamo del comercio formal del Centro Histórico, en donde dicen, pues que sus ventas bajan, que ellos están tratando de ir al corriente con sus contribuciones, están tratando de hacer las cosas bien, y que por otro lado, pues no se está atendiendo el problema de manera adecuada; entonces, ellos tampoco le temen a la competencia, es buena la competencia, pero siempre y cuando se dé de manera adecuada; por eso yo creo que es importante, que en este caso, por áreas de competencia, la Dirección de Economía pudiera trabajar algún esquema que promueva precisamente algunas alternativas para que se puedan formalizar, inclusive, así conociendo el diagnóstico, revisando también la ubicación de los domicilios de cada uno de los que tienen esta actividad, pudiera hasta desagregarse, no solamente en el Centro Histórico, sino en las diferentes Colonias que tiene nuestro Municipio, pero procurando siempre encausarlos hacia la formalidad; me parece que eso sería algo importante, pero, insisto, tiene mucho que ver el punto de partida, el diagnóstico, conocer exactamente cómo está la situación en este momento, para que cada uno de nosotros, en la esfera de nuestra competencia podamos también hacer propuestas de solución con un programa establecido, con un calendario establecido, para tratar de no estar bateando solamente el tema, y conforme vayan surgiendo, vayamos nuevamente tomándolo, sino tenemos ya que atenderlo de manera puntual, antes de que se siga saliendo de control. Yo lo que propondría, es que sí se realizara esta reunión, para conocer el diagnóstico, y sobre todo para que trabajemos en esquemas que permitan atender el problema en todas sus dimensiones, es complejo, pero lo tenemos que atender en todas sus dimensiones, en este Cuerpo Colegiado, pues precisamente están representadas todas esas dimensiones;

entonces, seguramente cada uno de nosotros podrá aportar, pues dentro de sus ámbitos de competencia, algunas propuestas para la solución a ese problema tan complejo, a este reto tan importante que tenemos como administración municipal, y ojalá que esto se realice a la brevedad. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Adelante Regidora Miriam”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “Gracias Señor Síndico. Bueno, yo creo que ya nos alargamos mucho, pero es un tema muy, muy importante el que estamos ahorita tocando todas y todos los Regidores; sí nos preocupa lo que está sucediendo en nuestra Ciudad; Oaxaca que es tan hermosa, ya no podemos caminar y transitar libremente, porque las calles, las banquetas están obstruidas. Yo creo que es importante esa mesa de diálogo, yo lo quiero poner así, o mesa de trabajo, para ver en qué forma podemos coadyuvar, junto con la Dirección, de ver si hay un plan de trabajo, si hay un protocolo o cómo podemos sumarnos los Regidores y las Regidoras de este Cabildo, porque ya es urgente lo que la ciudadanía, como dicen mis compañeras y compañeros Regidores, a diario se toca el tema del ambulante. Ayer escuchaba en la radio a un locutor, donde decía, estacionó su moto en una calle en donde podía estacionarse, y de repente salen los comerciantes diciendo “pues estas en mi espacio”, o sea, yo hablo a nombre de las personas con discapacidad, cuando quieren transitar con su silla de ruedas en las calles, en las banquetas de nuestra Ciudad, no pueden transitar; también están obstruyendo el acceso de los discapacitados; ojalá estos comerciantes, son ciudadanos de la Capital, hagan conciencia que no es un tema de pegar al Presidente Municipal, es un tema que están pegando a la ciudadanía, por eso es importante esta mesa de diálogo, para poder coadyuvar y buscar una solución para nuestra Ciudad Capital. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Quiero manifestarles que todos los puntos de vista y todas las peticiones que han sido expresadas por ustedes, van a ser tomadas en cuenta, y que de manera oportuna se les va a informar sobre las acciones a seguir. Si no hay ningún otro asunto, Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida comunica lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las quince horas con veintitrés minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
SÍNDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
SÍNDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA


C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

C. TANÍA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA

C. MANUEL ESTEBAN DE ESEARTE PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.


OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO

C. RENÉ GONZALEZ SANCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
TURÍSTICO Y DE
DESEMPLEO Y
INDÍGENAS

C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

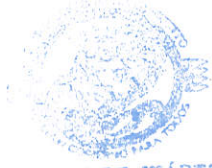
C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

REGIDURÍA DE
DERECHOS
HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

C. MIRNA LÓPEZ TORRES
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

REGIDURÍA DE
ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO
INMATERIAL Y DE
EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
EMPRESARIADO Y
DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y
SERVICIOS
CIUDADANOS

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPRESARIADO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

REGIDURÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN
VULNERABLE Y DE JUVENTUD
DEPORTE Y RECREACIÓN

C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN
VULNERABLE Y DE JUVENTUD
DEPORTE Y RECREACIÓN.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO